

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-BAN-R-2026-00576
19 de agosto de 2026

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **BAC INTERNATIONAL BANK, INC.** es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca en o desde Panamá al amparo de la Licencia Bancaria General, otorgada mediante Resolución N.º 37-95 de 3 de octubre de 1995;

Que, **BAC INTERNATIONAL BANK, INC.** ha solicitado a esta Superintendencia autorización para llevar a cabo el cierre definitivo de la Caja Empresarial Alimentos Cárnicos de Panamá, S.A. (ALICAPSA), ubicada en calle 65 y Cruce de Pedregal, Avda. José Agustín Arango, distrito y provincia de Panamá, a partir del 31 de agosto de 2026;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16, Literal I, Numeral 2 y el Artículo 58, Numeral 2 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar el cierre de establecimientos bancarios; y

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **BAC INTERNATIONAL BANK, INC.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **BAC INTERNATIONAL BANK, INC.** para el cierre definitivo de la Caja Empresarial Alimentos Cárnicos de Panamá, S.A. (ALICAPSA), ubicada en calle 65 y Cruce de Pedregal, Avda. José Agustín Arango, distrito y provincia de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 16, Literal I, Numeral 2 y Artículo 58, Numeral 2 de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,


Milton Ayón Wong



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
SECRETARÍA DE DESPACHO
Es fiel copia de su original


Ayón Wong Milton


Secretaria de Despacho
Panamá, 26 de agosto de 2026



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=4f2Zd3aY6yzciqJyiu6PKRzuhdF1fWX8SdUIQY%2Fe6Lg%3D>

